



Nicolina
12 SET. 2018
9:12 am

Bogotá D.C., once (11) de septiembre dos mil dieciocho (2018)

Oficio AFPO No. 196

Señores (a)

CESAR ALBERTO BOTERO RODRÍGUEZ
JOSÉ HERNANDO CASTRO HOYOS
GLORIA ISABEL LONDOÑO SIERRA
MARÍA LUISA ROJAS VINASCO
INVERSIONES MÉDICAS J&R
CESAR AUGUSTO DAZA GALLARDO
CAROLINA DAZA GALLARDO
ANA BOLENA DAZA HIDROBO
HECTOR EFREN MENESES YELA
MARTHA LUCIA LONDOÑO VÉLEZ
CECILIA LONDOÑO VÉLEZ
LUIS ARTURO GARCÍA
ALVARO DE JESÚS CANO
CLARA INES VELASQUEZ
IVAN GONZÁLEZ VILLA
INVERSIONES VALLEJO&VALLEJO Y CIA S en C
CLARA INES VELASQUEZ
ESTACION DE SERVICIOS LOS ROBLES
EDILBERTO PABON CORTÉS
CARLOS ALBERTO LONDOÑO VÉLEZ
ANIBAL LONDOÑO VÉLEZ
MARTHA ISABEL TABARES PÉREZ
FRANCISCO MOSQUERA RODRÍGUEZ
ADAN LUCIO SÁNCHEZ
ANA JIMENA NARANJO TORO
HERNAN ARBELÁEZ ARANGO
MARTHA LUCÍA SALCEDO
FERNANDO AUGUSTO ARIAS BEDOYA
ALBERTNEIL CARMONA GIRALDO
LINA MARCELA ARENAS MONTAÑO
JHON FABIAN VÉLEZ BELTRAN
FABIO JARAMILLO JARAMILLO
CARLOS HUMBERTO VÉLEZ RENGIFO
BEATRIZ LONDOÑO VÉLEZ
CLARA ELENA ZAPATA MARÍN
FELIPE NARANJO ZAPATA
INVERSIONES MEDICAS J&R
AGROCOMERCIAL LOS ROBLES
INVERSIONES VALLEJO & VALLEJO S EN C.
SERVICIOS ROOSEVELT S.A.
TEXACO PUENTE TIERRA
TERCEROS INTERESADOS.
Ciudad

URGENTE TUTELA

Radicado: 110012220000201800141 00 (T-262)
Accionante: Luis Norberto Gómez Ramírez
Accionadas: Fiscalía 12 Especializada de Extinción de Dominio de Bogotá.
Asunto: Acción de Tutela de Primera Instancia.
Decisión: Avoca Conocimiento y ordena traslado de la demanda.
Fecha: Once (11) de septiembre de dos mil dieciocho (2018).

Cordial saludo,

De manera atenta me permito comunicarles que mediante auto de la fecha, el Despacho del Doctor Pedro Oriol Avella Franco, Magistrado de la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Bogotá, avocó conocimiento de la demanda, dentro del trámite de la acción constitucional de tutela instaurada, por el ciudadano Luis Norberto Gómez Ramírez, contra la Fiscalía 12 Especializada de Extinción de Dominio, por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales de debido proceso y defensa.



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA PENAL
SALA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO

Por lo anterior, les solicito comedidamente que **en el término improrrogable de veinticuatro (24) horas** se pronuncien sobre la tutela, ejerzan los derechos de defensa y contradicción y remita la documentación pertinente, para que obre en el presente diligenciamiento, al Fax 4233390 Extensión 8390, o al correo electrónico institucional secsedtribsupbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Se adjunta copia de la demanda de tutela.

Con toda atención,

SANDRA MILENA PRIETO SÁNCHEZ
Abogada Asesora.